

## SIDRONIO SÁNCHEZ PINEDA Y SU ACTUACIÓN COMO GOBERNADOR DE MICHOACÁN, 1922-1924

LUIS SÁNCHEZ AMARO



### RESUMEN

En el presente artículo se da cuenta de manera general del desempeño como gobernador sustituto de Sidronio Sánchez Pineda, si bien describe y explica cómo era el panorama político de Michoacán con la lucha decisiva, primero soterrada y luego abierta, entre el grupo del gobernador Sidronio Sánchez Pineda y el de Francisco J. Múgica. También se hace referencia a los antecedentes inmediatos de carácter político y electoral que permitieron y condicionaron el desencadenamiento de la rebelión delahuertista en Michoacán.

**Palabras clave:** Sidronio Sánchez Pineda, rebelión delahuertista, Michoacán



Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Correo electrónico: [sanchezamaro@hotmail.com](mailto:sanchezamaro@hotmail.com)  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* · Número 62 (julio-diciembre 2015)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**SIDRONIO SÁNCHEZ PINEDA AND HIS ROLE  
AS GOVERNOR OF MICHOACÁN, 1922-1924**

ABSTRACT

This paper briefly describes the performance of Sidronio Sánchez Pineda's substitute governor. This work also describes and explains how the political panorama in Michoacán was during the decisive confrontation —initially clandestine but later open— between Pineda's and Francisco J. Múgica's group. The article also refers to the immediate antecedents of political and electoral character which allowed and determined the outbreak of the delahuertista rebellion in Michoacán.

**Key words:** Sidronio Sánchez Pineda, delahuertista rebellion, Michoacán

**SIDRONIO SÁNCHEZ PINEDA ET SON MANDAT  
DE GOUVERNEUR DE MICHOACÁN, 1922-1924**

RÉSUMÉ

Cet article raconte de quelle manière Sidronio Sánchez Pineda a occupé sa fonction de gouverneur substitut. Il décrit d'abord le panorama politique de Michoacán et en particulier la lutte décisive, d'abord sous-terrainne puis ouverte, entre le groupe du gouverneur Sidronio Sánchez Pineda et celui de Francisco J. Múgica. Il traite également les antécédents immédiats de caractère politique et électoral qui provoquèrent le déclenchement de la rébellion delahuertiste au Michoacán.

**Mots clé:** Sidronio Sánchez Pineda, rébellion delahuertiste, Michoacán

## INTRODUCCIÓN



El huetamense Sidronio Sánchez Pineda<sup>1</sup> logró llegar a la gubernatura de Michoacán mediante un golpe de suerte, en una coyuntura política determinada por el conflicto entre el grupo político encabezado por el general Francisco J. Múgica, que se encontraba al frente del ejecutivo estatal, y sus opositores apoyados por el gobierno del centro que presidía el general Álvaro Obregón, quien no simpatizaba con la posición política intransigente de Múgica, que además era contraria a sus afanes de llevar a cabo la centralización del poder político en México.<sup>2</sup>

La forma en cómo arribó al poder, en qué contexto, y luego bajo qué circunstancias se desarrolló su gobierno de 1922 a 1924, es el tema del presente artículo, mismo que tiene como objetivo ofrecer un análisis explicativo que permita entender hasta dónde pudo actuar Sánchez Pineda al frente del gobierno, en sus dos años de ejercicio, y sin desdeñar los alcances y conexiones con el gobierno federal encabezado por Obregón, en un periodo muy relevante de institucionalización del Estado posrevolucionario.

<sup>1</sup> Sidronio Sánchez Pineda nació en Huetamo el 11 de julio de 1889. Ingresó al colegio de san Nicolás y luego a la escuela de jurisprudencia, donde interrumpió su formación profesional al ser apresado por su actividad política opositora. En junio de 1914 se incorporó a las fuerzas revolucionarias del general Rafael Buelna. Al triunfo de la revolución se dio de baja y volvió a su tierra natal. Fue diputado suplente al Congreso constituyente por el distrito de Huetamo (1917). Diputado local por el distrito de Huetamo de 1917 a 1919 y de 1920 a 1922. *Michoacán. El estado del porvenir. (The State of the future). Verdades sobre México. (Facts about Mexico).* 1923. *El libro azul de México (The Blue Book of Mexico)*, México, Compañía Editorial Pan Americana, 1923, p. XIII.

<sup>2</sup> Sobre la situación política de Michoacán al inicio de la década de los veinte y la actuación de Francisco J. Múgica durante su gobierno de 1920 a 1924, véase SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso Michoacán, 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994, p. 102 y *Excelsior*, ciudad de México, 13, 14 y 15 de marzo de 1922.

En la elaboración y exposición del contenido del artículo se han utilizado fuentes documentales y hemerográficas muy valiosas, muchas de ellas inéditas, cuya ubicación puede ser de gran interés para los investigadores que están realizando trabajos con esta temática.

### LA CAÍDA DE FRANCISCO J. MÚGICA Y EL ARRIBO DE SIDRONIO SÁNCHEZ PINEDA A LA GUBERNATURA

El 10 de marzo de 1922, en Morelia, el Congreso de Michoacán debatía acaloradamente en la planta baja de palacio de gobierno la renuncia suscrita por el gobernador Francisco J. Múgica y el nombre de quien habría de sustituirle.<sup>3</sup> La capital del estado estaba inerme ante las fuerzas que se habían rebelado contra el gobierno de Múgica dado que las milicias federales se habían trasladado desde el 4 de marzo a Pátzcuaro por órdenes del presidente Obregón, quien alegó una serie de agresiones y ofensas de los mugiquistas en contra del ejército.

El mugiquismo intransigente había llevado hasta el límite sus posibilidades de sobrevivencia en su confrontación con el centro y tenía que negociar una salida plausible. Sobre esta negociación se sabe más o menos cómo se dieron las pláticas con Obregón a través del diputado por Maravatío Federico B. Villegas,<sup>4</sup> quien fue testigo de los hechos y formó parte de una comisión de diputados integrada además por Jesús Magaña Soto y José Barriga Zavala, a quienes de último momento se les unieron el licenciado Enrique Parra González y el diputado federal michoacano Manuel Padilla Valdovinos, para visitar el castillo de Chapultepec y reunirse con el general Obregón.

En cuanto Obregón los recibió, lo primero que hizo fue regañarlos por las manifestaciones públicas y periodísticas que llenaban de vituperios al general Estrada y al ejército, luego dio por terminada la reunión. Sin embargo, ellos insistieron en ser escuchados e hicieron hincapié en la necesidad de buscar una solución al problema, para no afectar más al estado, por lo que

<sup>3</sup> *Excelsior*, ciudad de México, 11 y 12 de marzo de 1922.

<sup>4</sup> Citado por MARTÍNEZ MÚGICA, Apolinar, *Primo Tapia. Semblanza de un revolucionario*, Morelia, Ediciones del Gobierno de Michoacán, 1976, pp. 65-69.

Obregón accedió a continuar la plática y escuchó sus reclamos y propuestas, hasta que finalmente les dijo que para solucionar satisfactoriamente el caso de Michoacán era conveniente que Múgica pidiera una licencia, “dejando en su lugar una persona que merezca su confianza y la mía [...] en la seguridad de que al término de la misma, volverá sin ningún tropiezo a Michoacán”.<sup>5</sup> Con este acuerdo en la bolsa, los diputados sesionaron el 10 de marzo para resolver sobre la renuncia planteada por Múgica; tenían la idea de designar al general Lázaro Cárdenas en su lugar, pero una sugerencia del centro de última hora hizo que designaran al general José F. Hurtado como gobernador interino constitucional.<sup>6</sup> Este militar se encontraba en el servicio activo en un estado del norte, por lo que se le avisó para ver si aceptaba y en tanto se presentaba, asumió el poder ejecutivo como encargado el diputado con licencia, y en ese momento oficial mayor de la secretaría de Gobierno, Sidronio Sánchez Pineda.<sup>7</sup>

El general José Rentería Luviano<sup>8</sup> emprendió una fuerte campaña contra el nombramiento de José Hurtado alegando que había militado con Joaquín Amaro, y dada la animadversión que dicho general le tenía a él, se vería hostilizado viéndose obligado a salir del estado o levantarse en armas. Ciertas o no las advertencias de Rentería Luviano, el congreso local volvió a sesionar dejando sin efecto el nombramiento y se lo comunicó así al interesado telegráficamente, para enseguida nombrar a uno de los suyos: al diputado con licencia, Sidronio Sánchez Pineda, de filiación muguquista.<sup>9</sup>

<sup>5</sup> MARTÍNEZ MÚGICA, *Primo Tapia*, p. 68.

<sup>6</sup> El secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles transmitió al general Cárdenas la propuesta de la legislatura de Michoacán para nombrarlo gobernador provisional, pero éste condicionó su aceptación a que Francisco J. Múgica renunciara “por propia voluntad al gobierno”. CÁRDENAS, Lázaro, *Obras I: apuntes, 1967-1970*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974, p. 469.

<sup>7</sup> *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 20 de agosto de 1922, t. XLII, núm. 94, p. 2.

<sup>8</sup> José Rentería Luviano nació el 24 de mayo de 1885 en Huetamo, Michoacán. En marzo de 1913 siendo comandante del 41 cuerpo rural en esa misma entidad se levantó en armas contra Victoriano Huerta como segundo del general Gertrudis G. Sánchez, ya con el grado de general. Fue gobernador provisional de Michoacán de febrero a agosto de 1917. Jefe de operaciones militares en el estado entre 1919 y 1920. Pidió licencia definitiva al ejército en junio de 1920. Fue diputado local en 1922. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), fondo cancelados, exp. José Rentería Luviano, núm. x/III/3-2624.

<sup>9</sup> MARTÍNEZ MÚGICA, *Primo Tapia*, pp. 69-71.

## UN GOBERNADOR SUMISO Y LA OFENSIVA CONTRA EL MUGUIQUISMO

El 22 de marzo de 1922 la legislatura local designó gobernador sustituto a Sidronio Sánchez Pineda, quien inmediatamente hizo algunas declaraciones para proponer una política conciliatoria.<sup>10</sup> También ofreció que no removería a ningún funcionario, pero que “si cuando haya transcurrido el tiempo los funcionarios tachados como anormales continúan con su conducta, de inmorales, la opinión pública tendrá todo el derecho de pedir su despido, mismo que se efectuará, y serán sustituidos por colaboradores más dignos”.<sup>11</sup> Finalmente, se comprometió a llevar a cabo una táctica de economizar al máximo los gastos en todas las dependencias de su gobierno para salvar la grave situación financiera en que se encontraba el erario público estatal.<sup>12</sup>

Luego de nombrar a Silvestre Guerrero<sup>13</sup> como su secretario de Gobierno, el gobernador salió el 28 de marzo a la ciudad de México a fin de entrevistarse con el presidente de la república, con quien tuvo tres conferencias, enseguida de las cuales regresó a la entidad dando a conocer que “existiendo ya relaciones y buena inteligencia entre el ejecutivo federal y el del estado a su cargo, tenía confianza en poder desarrollar la política conciliatoria y apegada a la justicia que ya había delineado ampliamente con anterioridad [...]”<sup>14</sup>

Es indudable que el gobernador Sánchez Pineda, con estas primeras reuniones, había logrado eliminar las objeciones del presidente Obregón a su nombramiento a cambio de plegarse totalmente a la política de centralización del poder de la administración obregonista y de hacer causa común en su interés por eliminar la fuerza e influencia política del mugiquismo en el estado, teniendo como objetivo inmediato impedir su eventual regreso a la gubernatura.

<sup>10</sup> *Excelsior*, ciudad de México, 24 de marzo de 1922, p. 7.

<sup>11</sup> *Excelsior*, ciudad de México, 24 de marzo de 1922, p. 7.

<sup>12</sup> *Excelsior*, ciudad de México, 24 de marzo de 1922, p. 7.

<sup>13</sup> Silvestre Guerrero nació en Morelia el 10 de diciembre de 1890. Obtuvo el grado de licenciado en derecho y ejerció como juez en Maravatío de 1920 a 1921. Se destacó por una actitud de censura al gobierno de Múgica. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (en adelante DGIPS), caja 150, exp. 13, Informe del agente especial núm. 4 sobre los antecedentes y filiación política del señor Silvestre Guerrero, 23 de diciembre de 1924.

<sup>14</sup> *Excelsior*, ciudad de México, 5 de abril de 1922, segunda sección p. 7.

A los mugiquistas leales se les fue despidiendo conforme se iba consolidando el grupo de Sidronio Sánchez. De este modo se sustituyó como procurador general de justicia del estado a Daniel Huerta Cañedo y se designó a Luis J. Guzmán,<sup>15</sup> por un breve lapso, para dejar en definitiva a Celso Trochez.<sup>16</sup> También se removió del puesto de tesorero general del estado a Ramón Sánchez Arriola y se nombró a José Alvarado Díaz.<sup>17</sup> A Vicente Coyt, quien fungía como inspector de policía en Morelia, lo sustituyó Donato Guevara.

Además del desplazamiento de los mugiquistas de la administración estatal, Sánchez Pineda también tuvo la oportunidad de hacer lo mismo en las administraciones municipales, puesto que la ley electoral para la renovación de poderes locales y ayuntamientos número 54, del 7 de noviembre de 1921, facultaba al ejecutivo estatal para que, de no calificarse las elecciones o ante la ausencia definitiva de un regidor, éste pudiera nombrar regidores provisionales.

En el caso de Morelia, el ayuntamiento venía funcionando con Ernesto Soto Reyes (reconocido mugiquista) como presidente municipal.<sup>18</sup> A los pocos meses de asumir el gobierno, y aprovechando que había ciertas críticas de algunos grupos opositores hacia la actividad que realizaba el ayuntamiento, el gobernador Sánchez Pineda lo susituyó.<sup>19</sup>

En cuanto a otro de los municipios más importantes como lo era Uruapan, el 23 de abril de 1922 se celebraron las elecciones extraordinarias para designar sustitutos a los regidores cuyo periodo había terminado; pero para el 5 de mayo, en el momento de reunirse el cuerpo edilicio

<sup>15</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM), fondo siglo XX, caja 71, año de 1922, exp. 62, f. 20, oficio del gobernador al presidente municipal de Morelia del 12 de julio de 1922, avisando del nombramiento de Luis J. Guzmán como procurador general de justicia con fecha del 6 de julio.

<sup>16</sup> Luis J. Guzmán Peredo dejó el cargo porque se postuló como candidato a diputado local por el distrito de Tacámbaro.

<sup>17</sup> José Alvarado Díaz nació en Morelia en 1889, empleado en el ramo de hacienda desde 1912, tesorero interino de 1917 a 1918, *Michoacán. El estado del porvenir*, p. 18.

<sup>18</sup> AHMM, fondo Siglo XX, caja 80, año de 1923, exp. 16, acta de la reunión del cabildo de Morelia, 15 de enero de 1923.

<sup>19</sup> Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (en adelante AHCEM), XXXIX legislatura, caja 3, exp. 7, "Informe rendido por el ciudadano gobernador del estado, ante la XXXIX legislatura, acerca del estado de la administración pública durante el periodo corrido del 16 de septiembre de 1921, al 15 de septiembre de 1922, y contestación del ciudadano presidente del Congreso" (en adelante *Primer informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*), pp. 13-15.

para hacer la calificación, se desencadenó una fuerte confrontación entre los regidores muguistas y sus opositores e intervino la policía del ayuntamiento, resultando seis muertos y más de sesenta heridos.<sup>20</sup>

El gobernador se hallaba en la hacienda de Lombardía y al conocer de los hechos se trasladó a Uruapan para calmar los ánimos, iniciar las investigaciones e informar al presidente Obregón sobre lo ocurrido. Al día siguiente designó regidores provisionales afines a su corriente política, quedando Melchor Ortega, conocido opositor al gobierno de Francisco J. Múgica, como presidente municipal.<sup>21</sup>

### LOS PARTIDOS, LA POLÍTICA Y LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO

En el año de 1922, en Michoacán, los partidos con mayor permanencia y presencia locales eran el Partido Socialista Michoacano (PSM) de tendencia muguista, el Partido Liberal Benito Juárez (PLBJ), con influencia del ortizrubismo, y el Partido Electoral Independiente (PEI), que agrupaba al partido católico, pero que no podía llevar ese nombre por las restricciones que le imponía la ley.

Para las elecciones de renovación del Congreso local en 1922, el PSM y los muguistas en general llegaron muy debilitados, debido a la lejanía de su líder y también por la formación de la Confederación Nacional Revolucionaria, organismo de carácter nacional que dirigía Antonio Díaz Soto y Gama, quien formó un subcomité en Michoacán en el que aparecían varios muguistas destacados.<sup>22</sup>

El PLBJ había participado desde 1912 en las luchas electorales del estado como Partido Democrático Benito Juárez, que fue el que en 1917 llevó a Pascual Ortiz Rubio al gobierno del estado. Para 1920 postuló a Porfirio García de León haciendo mancuerna con el Partido Melchor Ocampo. Estos dos partidos, a pesar de ser de la misma tendencia, mantuvieron su

<sup>20</sup> *El Universal*, ciudad de México, 6 de mayo de 1922, segunda sección, p. 1.

<sup>21</sup> El gobernador le presentó al secretario de Gobernación un minucioso informe de los hechos ocurridos en Uruapan, con copia para el presidente Obregón, el cual coincide en lo fundamental con lo que informó la prensa. AGN, FO-C, caja 3, exp. 408-M-9, ff. 7-10. "Informe sobre asuntos ocurridos en Uruapan el día 4 del corriente mes", 13 de mayo de 1922.

<sup>22</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder*, pp. 237-238.



independencia hasta el 20 de marzo de 1922, en que a iniciativa del senador José Ortiz Rodríguez, ambos formaron el Gran Partido Liberal de Michoacán (GPLM).<sup>23</sup> La ideología y programa de este nuevo partido era, como su nombre lo indicaba, de corte liberal moderado y la gran mayoría de sus dirigentes pertenecía a la masonería.<sup>24</sup>

El PEI representaba al grupo católico que era la otra gran fuerza política actuante en el estado. En principio, se oponían a las reformas sociales impulsadas por el nuevo Estado que venía surgiendo a partir de la revolución mexicana y la constitución de 1917. La principal institución de la cual se desprendía la participación de los católicos era la Iglesia y tenían un orden legal y una serie de reglas escritas para guiarse.<sup>25</sup> En regiones como Zamora y Uruapan tenían los candidatos más fuertes.

En la elección del Congreso local se disputaron 19 curules correspondientes a los distritos en los que estaba dividido electoralmente el estado. El 4 de junio de 1922 se llevaron a cabo las elecciones sin mayores complicaciones; sin embargo, a la hora de calificar los resultados se dificultaron un poco las cosas en los distritos de Morelia, Coalcomán y Apatzingán, por el retraso en la declaratoria de ganadores, pero finalmente se concluyó y se les dio posesión un mes o dos después.

La integración final de la xxxix legislatura que comenzó a funcionar desde el 15 de septiembre de 1922 fue la siguiente: Morelia, Juan Ascencio; Coeneo, Ricardo Adalid; Acuitzio, José Tena Ortiz; Villa Hidalgo, Alfredo León; Tlalpujahuá, Emilio Moreno; Zitácuaro, Jesús Pérez Vela; Huetamo, José Rentería Luviano; Tacámbaro, Luis G. Guzmán; Ario, Federico Montaña; Pátzcuaro, José Carrillo Arriaga; Uruapan, Alberto Coria, Apatzingán, Ramón Medina; Coalcomán, J. Jesús Pineda; Guarachita, José Cervantes; Purépero, Melesio Moreno; Tanhuato, Luis Mora Tovar; Los Reyes, Vicente Sámano; La Piedad, Jesús Romero Flores y Puruándiro, Alfonso Valdez.<sup>26</sup>

Las elecciones para diputados al Congreso de la Unión se llevaron a cabo el 4 de julio y en ellas compitieron una alianza de partidos simpatizantes del obregonismo (liberales y socialistas) con el nombre de la Confederación

<sup>23</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder*, p. 87.

<sup>24</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder*, p. 84.

<sup>25</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Grupos de poder*, pp. 34-35.

<sup>26</sup> *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 10 de agosto de 1922, t. XLII, núm. 91, p. 1.

Revolucionaria, así como el Partido Liberal Constitucionalista y el PEI, que representaba a la corriente clerical. Junto con los diputados se eligió también una senaduría la cual ganaron el general José Rentería Luviano, como propietario, y Enrique Parra, como suplente, postulados por la Confederación Revolucionaria, con poco más de 32 mil votos.<sup>27</sup> Pese a lo anterior, en la calificación final de esta elección, que se hizo ya en la cámara alta, se le negó el triunfo al general huetamense.

El resultado de las elecciones para definir los integrantes del Congreso local de Michoacán le fue favorable al gobernador Sánchez Pineda, pues del total de los diputados que resultaron electos y tomaron posesión de su cargo, sólo cuatro eran mugiquistas: Luis Mora Tovar del distrito de Tanhuato; Emilio Moreno de Maravatío; Juan Ascencio de Morelia; Alberto Coria de Uruapan y Vicente Sámano de Los Reyes. A nivel federal, los mugiquistas que ganaron una curul en el Congreso eran 6 de 19: Salvador Murguía, Agustín Gómez Campos, Federico B. Villegas, Miguel A. Quintero, José Barriga Zavala y Jesús Magaña Soto.

En el periodo intermedio entre las elecciones locales y federales encontramos un interesante informe de un agente de la Secretaría de Gobernación para “el C. secretario del ramo Plutarco Elías Calles”, que nos da cuenta de cómo se percibía para ese entonces la situación del estado de Michoacán:

Políticamente muy agitado y con probabilidades de empeorar. La vuelta proyectada de Múgica, si bien se cree difícil, tiene alarmada a la gente, porque no la desea. Aunque el partido mugiquista no obtuvo mayoría en las recientes elecciones; los diputados electos le temen pues ya sea por declaraciones del propio general o por las de sus partidarios que pretenden usarlas como armas política, todos creen que el Gobierno del Centro lo apoya y que esa Secretaría tiene empeño en que vuelva al poder. *Mientras no se les haga saber la verdad individualmente y de una manera discreta, en la próxima Cámara reinará un ambiente de duda e indecisión muy propicio a los planes de Múgica y si, por el contrario, se les indica algo, es seguro que lo escucharán [...]*<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Resultados de la votación para senadores por Michoacán en *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 13 de agosto de 1922, t. XLII, núm. 92, p. 1.

<sup>28</sup> AGN, DGIPS, caja 151, exp. 5, “Informe confidencial del agente de gobernación ‘David’ sobre la situación

## EL DESAFUERO DE FRANCISCO J. MÚGICA Y LA RATIFICACIÓN DE SIDRONIO SÁNCHEZ PINEDA COMO GOBERNADOR

En los primeros días de febrero de 1923 el presidente Obregón realizó una gira por Michoacán con el fin de semblantar la situación política de la entidad. La visita inició el 3 de febrero en Morelia, a donde llegó a las nueve horas, a bordo del tren presidencial y acompañado del secretario de Gobernación Calles, el general Enrique Estrada y el general Pérez Treviño.<sup>29</sup> Los siguientes tres días el presidente Obregón, acompañado del gobernador, recorrió las principales ciudades del estado que se encontraban comunicadas por tren, como lo eran Maravatío, Zitácuaro, Pátzcuaro y Uruapan. En todas ellas hubo festejos populares en su honor y tuvo reuniones de acercamiento con la elite política y los sectores prominentes y acaudalados de cada una de estas poblaciones.<sup>30</sup>

El 5 de febrero, día del aniversario de la constitución de 1917, Obregón lo festejó en la ciudad de Zitácuaro, donde hubo una gran ceremonia, en la cual manifestó públicamente su apoyo al gobernador: “es un digno colaborador nuestro, que ha sabido gobernar esta Entidad con gran tino, dentro de un criterio y una acción liberales, sin exageraciones que puedan servir de bandera a la reacción. Por ello ha tenido y seguirá teniendo el apoyo político y moral del presidente de la República”.<sup>31</sup>

Por su parte, en estas mismas fechas, Múgica se dirigió al Congreso del estado manifestando que estaba dispuesto a presentarse personalmente a la primera citación que se le hiciera, si se trataba algún procedimiento para desafarlo. La cámara local le contestó que le extrañaba su comunicación, pues no había llegado a tratar ningún asunto relacionado con ello.<sup>32</sup> Múgica, además, le escribió al presidente Obregón enterándolo de que un grupo de diputados locales estaba maniobrando para desafarlo y

política y electoral de Michoacán”, 17 de Junio de 1922. Las cursivas son mías.

<sup>29</sup> Véase la crónica de la visita a Morelia en *El Universal*, ciudad de México, 4 de febrero de 1923, p. 1.

<sup>30</sup> Véase la crónica de toda la gira presidencial en *El Universal*, ciudad de México, 5, 6 y 10 de febrero de 1923.

<sup>31</sup> *El Universal*, ciudad de México, 6 de febrero de 1923, p. 1.

<sup>32</sup> DE MARÍA Y CAMPOS, Armando, *Múgica, crónica biográfica*, México, Compañía de Ediciones Populares, 1939, pp. 188-189. Las dos cartas, tanto de Múgica al Congreso local y la respuesta que le dieron los diputados Jesús Romero Flores y Vicente Sámano en su carácter de secretarios de la cámara local, pueden verse en *Excelsior*, ciudad de México, 6 de marzo de 1923, segunda sección, p. 1.

le cuestionó que si al ser juzgado y desaforado tendría su apoyo.<sup>33</sup> La respuesta de Obregón fue muy diplomática: le contestó que él tendría una actitud respetuosa y neutral con respecto a los poderes estatales.<sup>34</sup> Pero era obvio que detrás de todo el contubernio para sacar a Múgica del gobierno de Michoacán estaba Obregón.

El 8 de marzo el Congreso del estado se reunió, sin la presencia de los diputados simpatizantes de Múgica, a los que no se les invitó a la sesión, se acordó la separación de Múgica del cargo de gobernador tomando como causa la demanda judicial que el 3 de diciembre de 1921 había presentado José María Mendoza Alcázar, arrendatario del teatro Ocampo, contra actos del gobernador. Al mismo tiempo, en el acuerdo, se confirmó a Sidronio Sánchez Pineda en el cargo de gobernador interino.<sup>35</sup>

En respuesta a su desafuero, Múgica interpuso una demanda de amparo el 9 de marzo de 1923 contra actos de la legislatura y del gobernador en turno.<sup>36</sup> El 12 de marzo de 1923 el juzgado 1 de distrito, que había recibido la solicitud de amparo de Múgica, dictó su resolución definitiva sobre el caso, negando la suspensión del acto reclamado en cuanto a la designación del gobernador interino Sánchez Pineda. Sólo le concedió la suspensión del acto reclamado “consistente en su desafuero, declarado por el Congreso, en cuanto a sus efectos [...] Este queda en libertad, a disposición del Juzgado, con obligación de presentarse al mismo los días sábados de cada semana”.<sup>37</sup>

El 26 de marzo de 1923 Múgica pidió un nuevo amparo que el juez de distrito de Morelia le concedió, pero el procurador de Justicia de Michoacán pidió el recurso de revisión turnándose el asunto a la SCJN. Pero al gobernador Sánchez Pineda le preocupaba que la Suprema Corte

<sup>33</sup> AGN, FO-C, exp. 811-M-89, carta de Francisco J. Múgica al presidente Álvaro Obregón, 26 de febrero de 1923, reproducida en MOCTEZUMA BARRAGÁN, Javier (Compilador), *Francisco J. Múgica un romántico rebelde*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 221-222.

<sup>34</sup> Carta del presidente Álvaro Obregón a Francisco J. Múgica, 1 de marzo de 1923, en MOCTEZUMA, *Francisco J. Múgica*, p. 223.

<sup>35</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica Felipe Tena Ramírez de Morelia (en adelante AHCCJFTR), fondo Michoacán, sección juzgado primero, serie amparos, año de 1923, exp. núm. 20 de Francisco J. Múgica, ff. 29-30. Acta núm. 9, XXXIX legislatura, de la sesión del día 8 de marzo de 1923.

<sup>36</sup> *Excelsior*, ciudad de México, 11 de marzo de 1923, p. 1 y *El Universal*, ciudad de México, 11 de marzo de 1923, pp. 1 y 4.

<sup>37</sup> Véase el texto de la resolución completa en *Excelsior*, 13 de marzo de 1923, pp. 1 y 4.

fallara a favor de Múgica y éste se colocara “en situación de poderse volver a encargar del gobierno del Estado” a menos que —le sugería al presidente Obregón— “se le desafore por nuevos capítulos o que el juicio de que venimos tratando no sea resuelto antes de que expire el período constitucional para el que fue electo”.<sup>38</sup>

Finalmente, para evitar en definitiva la reinstalación de Múgica al frente del ejecutivo estatal, el mismo día 31 de octubre de 1923 en que la SCJN le otorgó el amparo definitivo, la mayoría de los diputados del Congreso de Michoacán le dieron curso a la solicitud de renuncia que Múgica había presentado en marzo de 1922 y en esa misma sesión nombraron como gobernador sustituto a Sidronio Sánchez Pineda.<sup>39</sup> El gobernador depuesto se trasladó a Morelia para defender su posición bajo el amparo de la justicia federal, pero en cuanto llegó, el 1 de diciembre, fue hecho prisionero por el delito de “usurpación de funciones”. Dos días después salió libre bajo fianza, sin embargo, se le volvió a apresar el 5 de diciembre bajo la acusación de apoyar la rebelión delahuertista. Enviado preso a la ciudad de México se dice que Obregón ordenó matarlo en el camino, pero su escolta no se atrevió a obedecer la orden y más bien al llegar a la capital le permitieron escapar. Múgica se escondió por temor a las represalias del gobierno de Obregón y sólo volvió a la vida pública hasta que arribó al poder Plutarco Elías Calles.<sup>40</sup>

#### LA POLÍTICA AGRARIA GUBERNAMENTAL Y LA RESISTENCIA DEL MOVIMIENTO AGRARISTA RADICAL

La política agraria de Sánchez Pineda estuvo orientada hacia varios objetivos: primero, diferenciarse del agrarismo radical de su antecesor y conciliar hasta cierto punto con los hacendados, a quienes dio facilidades para el fraccionamiento de sus propiedades y asesoría legal e información

<sup>38</sup> AGN, FO-C, exp. 816-M-74, memorando del gobernador Sidronio Sánchez Pineda para el presidente de la república Álvaro Obregón, sobre la situación jurídica que guarda el C. Francisco J. Múgica del 13 de mayo de 1923.

<sup>39</sup> *El Universal*, ciudad de México, 1 de diciembre de 1923, p. 1.

<sup>40</sup> DE MARÍA Y CAMPOS, *Múgica*, pp. 202, 231 y 232; TARACENA, Alfonso, *La verdadera revolución mexicana*, México, Jus, 1962, p. 175.

para que evitaran las afectaciones; segundo, golpear a los agraristas identificados con el general Múgica, pues eran la principal fuerza social que apoyaba su eventual regreso, y, tercero, hacerse de una clientela propia ampliando las dotaciones ejidales especialmente hacia nuevos núcleos agraristas no muguistas.<sup>41</sup>

En cuanto al primer propósito, Sánchez Pineda fue muy cauto y al principio de su gestión procuró frenar el impulso de las peticiones de tierras, mantener una consulta permanente con el gobierno central sobre todos los procesos y asuntos de tierras que afectaban a los grandes terratenientes para solicitar asesoría al respecto y, en todo caso, el visto bueno para poder dar trámite a dichos asuntos.<sup>42</sup>

En la comisión agraria local el gobernador designó elementos menos radicales y menos comprometidos con la causa agraria. Primero estuvo el profesor farmacéutico Bruno Valdez, quien como presidente de dicha comisión apoyaba en forma directa a los terratenientes, avisándoles de los trámites que realizaban los campesinos, asesorándolos en las respuestas legales y no dándoles trámite a los expedientes de los campesinos en forma adecuada.<sup>43</sup> En un segundo momento, Sidronio Sánchez puso a su primo hermano Efraín Pineda como su presidente.<sup>44</sup> Según los opositores al gobernador, la comisión local agraria se integró con personajes enemigos del agrarismo.<sup>45</sup>

En cuanto al segundo propósito de su política tendiente a golpear al agrarismo muguista, Sánchez Pineda, al llegar al poder, inició una lucha denodada por reducir la fuerza e influencia de estas organizaciones. A través de agentes confidenciales del gobierno local se promovió la reorganización de las dirigencias de las comunidades agrarias y grupos

<sup>41</sup> GUERRA MANZO, Enrique, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002, pp. 39-40.

<sup>42</sup> *Primer informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*, p. 35.

<sup>43</sup> EMBRIZ OSORIO, Arnulfo, *La liga de comunidades y sindicatos agraristas del estado de Michoacán*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984, p. 160.

<sup>44</sup> Efraín Pineda fue puesto al frente de la comisión local agraria el 1 de marzo de 1923. *Excelsior*, ciudad de México, 2 de marzo de 1923, segunda sección, p. 7.

<sup>45</sup> Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Archivo Plutarco Elías Calles (en adelante FAPECYFT, APEC), exp. 4, leg. 1, gav. 69, inv. 5291, s.n.p., “Resumen de la labor de Sidronio Sánchez Pineda en un año y medio que lleva de usurpar el Gobierno de Michoacán”, [sin fecha y sin firma] (en adelante “Resumen de la labor de Sidronio Sánchez Pineda”).

peticionarios, tratando de conseguir en todos los casos nombramientos de personas más afines al gobernador en turno, tal y como en su momento lo había hecho el propio Múgica.<sup>46</sup>

En lo referente a las llamadas defensas sociales o civiles que se constituían en 16 cuerpos distribuidos en todo el estado y con 249 jefes, entre principales y subalternos, mismos que se pagaban del erario público,<sup>47</sup> Sidronio Sánchez Pineda también buscó ir desplazando de ellas a los muguistas y poner gente identificada con el nuevo gobierno local.<sup>48</sup>

En el caso de los lugares donde era muy difícil quitarles el control de las defensas sociales a los agraristas radicales, se promovió el desarme como ocurrió luego del desafuero de Múgica en Naranja, Tiríndaro, Tarejero y Villa Jiménez, entre otros.<sup>49</sup>

Y, finalmente, en lo que respecta al tercer propósito u objetivo de su política agraria, con todo y su predisposición hacia el movimiento agrarista que apoyaba el regreso de Múgica, Sánchez Pineda otorgó tierras en dotación provisional, tan sólo en el año de 1923, en un total de 14 871 hectáreas y 50 áreas.<sup>50</sup> También de las posesiones provisionales dadas en años anteriores se logró el fallo favorable del presidente de la república y se otorgaron en forma definitiva un total de 4 643 hectáreas y 42 áreas.<sup>51</sup>

En su segundo informe de gobierno el gobernador Sánchez Pineda presumió que “la acción agraria desarrollada en el presente año supera a la que en igual término verificaron las administraciones pasadas”.<sup>52</sup>

La gestión para obtener las referidas dotaciones ejidales y los avances para llevar a cabo más acciones de reparto, además del interés de Sánchez

<sup>46</sup> FAPECYFT, APEC, exp. 4, leg. 1, gav. 69, inv. 5291, s.n.p., “Resumen de la labor de Sidronio Sánchez Pineda”.

<sup>47</sup> *Primer informe de gobierno del general Francisco J. Múgica*, p. 11.

<sup>48</sup> FAPECYFT, APEC, exp. 4, leg. 1, gav. 69, inv. 5291, s.n.p., “Resumen de la labor de Sidronio Sánchez Pineda”.

<sup>49</sup> EMBRIZ OSORIO, *La liga de comunidades*, p. 159.

<sup>50</sup> AHCEM, XXXIX legislatura, varios, caja 2, exp. 10, p. 32, “Informe de Gobierno de Sidronio Sánchez Pineda ante el H. Congreso del Estado de Michoacán, desde el 1 de septiembre de 1922 al 30 de agosto de 1923” (en adelante *Segundo informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*).

<sup>51</sup> AHCEM, XXXIX legislatura, varios, caja 2, exp. 10, p. 33, *Segundo informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*.

<sup>52</sup> AHCEM, XXXIX legislatura, varios, caja 2, exp. 10, pp. 36-37, *Segundo informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*. Sánchez Pineda, además de las 14 871 hectáreas y 50 áreas que otorgó en posesión provisional en el año de 1923, repartió también en posesión provisional, en el año de 1924, la cantidad de 25 718 hectáreas, resultando un total de 40 589 hectáreas repartidas, cantidad con la que efectivamente rebasó a lo repartido por los gobiernos anteriores. “Labor del Sr. Sidronio Sánchez Pineda como gobernador del Edo. de Michoacán”, en Especial de *Excelsior: México y sus grandes hombres de acción*, México, 27 de septiembre de 1924, pp. 4-5.

Pineda por ampliar su base social de apoyo, obedecieron a otros dos factores: por un lado, a la disposición del gobierno central para aumentar las dotaciones de tierras con el fin de evitar que los campesinos apoyaran el movimiento rebelde delahuertista que ya se preveía y, por otro lado, a la presión de las masas campesinas organizadas en torno a la LCSAEM encabezada por Primo Tapia.<sup>53</sup>

### LA POLÍTICA LABORAL

Cuando Sidronio Sánchez tomó en sus manos el ejecutivo local, intentó darle cumplimiento a lo establecido en la ley laboral que había recibido de Múgica, decretada el 1 de septiembre de 1921,<sup>54</sup> en lo referente a la constitución de las juntas de conciliación y arbitraje, aunque no pudo avanzar mucho. La junta central de conciliación y arbitraje se echó a funcionar a medias, pues el gobierno hizo sus nombramientos respectivos, pero tanto trabajadores como patrones no lo hacían, funcionando de manera incompleta y casi nada se logró en cuanto a la instalación de las municipales. El gobernador, en su segundo informe, le echaba la culpa a “la incuria de nuestras clases laborantes, que no saben y no quieren hacer uso de sus derechos”.<sup>55</sup>

La clase trabajadora laborante en la industria en Michoacán no era muy grande, apenas ascendía a nueve mil obreros.<sup>56</sup> La mayoría de la población productiva estaba en el sector rural. En el rubro minero se explotaban 26 minas de oro y plata y 35 de plata. El centro minero de mayor importancia era el de Tlalpujahuá, donde se encontraban en explotación las minas *Dos estrellas*, *Borda antigua*, *La lucha* y *El buen despacho*.<sup>57</sup> En todas las minas que se explotaban laboraban diariamente cerca de seis mil obreros.<sup>58</sup>

<sup>53</sup> EMBRIZ OSORIO, *La liga de comunidades*, pp. 108-111 y 123-124. Véase el acta de fundación de la liga en pp. 181-183 en el mismo texto de Embriz.

<sup>54</sup> El texto completo de la ley del trabajo del estado de Michoacán de 1921 es parte de la *Colección de Impresos Michoacanos*, núm. 17, para su consulta en la biblioteca del Congreso del estado de Michoacán.

<sup>55</sup> AHCEM, XXXIX legislatura, varios, caja 2, exp. 10, p. 24, *Segundo informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*.

<sup>56</sup> *Michoacán. El estado del porvenir*, p. 13.

<sup>57</sup> *Michoacán. El estado del porvenir*, p. 12.

<sup>58</sup> *Michoacán. El estado del porvenir*, p. 12.



La clase patronal del estado integraba la cámara de comercio, agricultura e industria de Morelia, fundada en 1905. Sus dirigentes eran los hombres más pudientes de Michoacán, cuyos negocios abarcaban los sectores productivos más importantes: Norberto Páramo, presidente; Luis G. Ibarrola, vicepresidente; Bonifacio Irigoyen, secretario; Luis G. Zumaya, comisario propietario y Adolfo Alvarado, comisario suplente.<sup>59</sup>

Esta agrupación patronal tenía como objetivo principal “el mejoramiento económico y moral de la clase mercantil” y pretendía, además, convertirse en gestora y defensora de los intereses de sus agremiados ante las autoridades del estado.<sup>60</sup>

#### LA CUESTIÓN EDUCATIVA: AVANCES Y RETROCESOS

En términos institucionales, con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que con recursos a disposición emprendería una cruzada educativa por todo el país, el gobierno de Michoacán estableció un convenio a nivel federal firmado por Múgica el 1 de febrero de 1922 y suscrito por Sánchez en enero de 1923 como gobernador interino.

En 1922, en el convenio educativo suscrito por la federación y el estado, se determinó el área de influencia de ambas partes. El gobierno de Michoacán se hizo cargo de la educación media y superior; se ocupó, además, de la dirección general de educación pública del estado, de las inspecciones escolares y de la escuela de artes y oficios. La SEP se obligó a cumplir con la educación del medio rural creando y sosteniendo un buen número de escuelas. Para dirigir estas actividades ambos gobiernos convinieron en crear un consejo de educación, que fue compuesto por tres miembros designados: uno por el gobierno federal, otro por el gobierno del estado y el tercero por la mayoría de los ayuntamientos del mismo. En el segundo convenio, de enero de 1923, la SEP consolidó su presencia a través de su delegación, pues en su titular descansaron todas las actividades educativas y todas las escuelas e instituciones y

<sup>59</sup> Michoacán. *El estado del porvenir*, p. 47.

<sup>60</sup> Sobre sus objetivos y la orientación véanse: *Estatutos y documentos anexos de la cámara nacional de comercio, agricultura e industria de Morelia*, Morelia, Tipografía Comercial, 1923, en la *Colección de Impresos Michoacanos*, núm. 7, para su consulta en la biblioteca del Congreso del estado de Michoacán.

departamentos establecidos. La delegación la ocupó el profesor Aureliano Esquivel. A partir de este convenio la federación dividió al estado en cuatro zonas escolares: Morelia, Uruapan, Tacámbaro y Coalcomán.<sup>61</sup> Los profesores federales y estatales en general se clasificaban en inspectores, directivos y auxiliares. A pesar de la nueva inversión federal había un gran déficit de profesores, pues en 1922 existían en todo Michoacán 530 escuelas diurnas y nocturnas de tipo federal y estatal, las cuales requerían al menos de tres mil profesores, pero sólo contaban con 945. El número de alumnos inscritos de ambos sexos en las escuelas diurnas fue de 40 313 y en las escuelas nocturnas se inscribieron 5 775.<sup>62</sup>

En cuanto al ámbito educativo de estricta responsabilidad del gobierno local, Sidronio Sánchez, en su primer informe de labores, señaló que la Universidad Michoacana laboraba en general satisfactoriamente. La facultad de medicina había aumentado sustancialmente su matrícula y se le había dotado de un anfiteatro para las clases de disección y operaciones con cadáveres. El 20 de abril de 1922 se reabrió la facultad de jurisprudencia y se adoptó el plan de estudios que se llevaba a nivel nacional. La escuela de contadores, taquígrafos y telegrafistas, recién creada, se trasladó a un nuevo edificio ubicado en la avenida Madero de Morelia, donde antes habitaba el ejecutivo estatal; tuvo una matrícula inicial de 230 alumnos.

Para septiembre de 1923 entre las novedades más importantes que el gobernador reportaba estaba la estructuración del consejo superior de educación primaria del estado de Michoacán que con la nueva ley expedida el 11 de enero de 1923<sup>63</sup> se sustituía a la antigua dirección general del ramo y cuyos primeros integrantes fueron Jesús Romero Flores, Ignacio Calderón, Fiacro Pérez, Mónico Gallegos y Carlos Treviño. Este consejo inmediatamente se avocó a “la reorganización eliminando elementos poco disciplinados y de escasos o ningunos conocimientos”.<sup>64</sup>

<sup>61</sup> *Michoacán. El estado del porvenir*, p. 30.

<sup>62</sup> Los datos sobre el número de escuelas que realmente funcionaron y de los profesores que las atendían varían de una fuente a otra, las que enunciamos aquí son las del primer informe de gobierno de Sidronio Sánchez, las cuales hemos preferido sobre las demás por su carácter oficial. AHCEM, XXXIX legislatura, caja 3, exp. 7, p. 86, *Primer informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*.

<sup>63</sup> *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, t. XLIII, núm. 35, Morelia, 11 de enero de 1923, p. 1.

<sup>64</sup> *Segundo informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*, p. 49.

Obviamente en este proceso de depuración se desplazó en lo posible a los opositores políticos con simpatías hacia el mugiquismo, y en esta labor colaboró exitosamente la recién creada comisión revisora de hojas de servicios de todos los maestros al servicio del estado que se estableció en la llamada ley de escalafón del magisterio.<sup>65</sup> En su segundo informe el gobernador también dio cuenta de la existencia de 403 escuelas del estado en servicio atendiendo a 29 410 niños, de los cuales 13 825 eran niños y 15 585 niñas. Los profesores eran 715 y atendían educación básica de los cuales 229 eran varones y 486 mujeres. La normal mixta de maestros se separó otra vez en dos escuelas, de mujeres y de varones, en el mes de febrero de 1923. La de señoritas se ubicó por el rumbo de Villalongín, con 213 alumnas, y la de hombres se quedó en el barrio de san José, con 60 alumnos matriculados. Seguían funcionando a cargo del estado las escuelas normales regionales de La Piedad y de Ciudad Hidalgo, ambas de reciente creación.<sup>66</sup>

En cuanto a la organización magisterial, ya desde el gobierno de Múgica había surgido la unión de maestros michoacanos, y la mayoría de los profesores, tanto los que dependían de la federación como del estado, hacían política en los pueblos y regiones donde trabajaban, pues el maestro rural, al igual que el médico y el sacerdote, eran figuras muy respetadas. Los bandos y militancias estaban en función de las corrientes políticas estatales que actuaban en el escenario de Michoacán, y así como había simpatizantes de Múgica también el gobernador Sánchez Pineda iba conformando su corriente de partidarios.

En relación a estas pugnas, el gobernador se dirigió en julio de 1923 al presidente Obregón para acusar a algunos profesores mugiquistas de atacar a su gobierno.<sup>67</sup>

Hacia finales de 1923 la obra educativa en Michoacán había tratado de atacar el grave problema que se tenía en cuanto al analfabetismo y la falta de instrucción elemental, pero el avance era todavía muy limitado. La mayor parte de los beneficios de la política educativa gubernamental sólo alcanzó a llegar a “las clases media y alta, a la población ubicada

<sup>65</sup> *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, t. XLII, núm. 37, Morelia, 18 de enero de 1923, pp. 1-3.

<sup>66</sup> *Segundo informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*, p. 55.

<sup>67</sup> AGN, FO-C, exp. 609-M-25.

en las urbes, en la capital del estado, en las capitales distritales y en las cabeceras municipales. Las sociedades rurales quedaron marginadas del proyecto rector y modernizador”.<sup>68</sup>

## POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANZAS ESTATALES

En este rubro es muy difícil tener una apreciación clara tanto de la política administrativa como del manejo de las finanzas de este periodo, al no existir suficientes datos, sobre todo en lo relativo al gasto y ejercicio; hay una gran disparidad entre lo que aprobaba el Congreso local y lo que realmente se ejercía por parte del ejecutivo estatal y sus dependencias. No existía suficiente transparencia, ni en la información ni en el ejercicio gubernamental.

En el periodo de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda, por ejemplo, no contamos con el documento oficial del último informe de gobierno, pues no se encuentra en el archivo del congreso local. Aunque en su segundo informe el mandatario estatal abundó en lo referente al desglose de los ingresos obtenidos por concepto de los diferentes tipos de recaudación, los gastos realizados y el estado de las finanzas estatales, hasta septiembre de 1923, no se puede hacer un comparativo con su estado final, lo cual sería muy valioso para sopesar su manejo.<sup>69</sup> Podemos deducir una serie de inconsistencias y despilfarros del manejo financiero y un uso político y personal a través de algunos testimonios y evidencias que así lo indican. Pero habría que remarcar que no fue exclusivo de este periodo, pues casi todos los gobernantes en mayor o menor grado lo hicieron, dadas las condiciones de liberalidad con que el ejecutivo local ejercía el presupuesto sin rendir cuentas minuciosas al poder legislativo o a la sociedad, lo que propiciaba la corrupción.

Los principales ingresos del gobierno local eran los que provenían del impuesto catastral sobre fincas y propiedades rústicas, en especial del

<sup>68</sup> REYES GARCÍA, Cayetano, *Política educativa y realidad escolar en Michoacán, 1921-1924*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993, pp. 78 y 107-112. AGN, DGG, (clasificación 2.03.67), caja 23, exp. 19, departamento confidencial de la Secretaría de Gobernación, *Situación política, social y económica del Estado de Michoacán*, Morelia, 2 de Julio de 1924, 66 pp. (en adelante *Situación política, social y económica del estado de Michoacán*).

<sup>69</sup> *Segundo informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*, pp. 60-73.

medio rural. De este modo el gobierno de Múgica, pretendiendo ampliar su independencia financiera del centro, había reformado y aumentado sustancialmente dichos impuestos para poder sostener un mayor gasto social. Cuando Sánchez Pineda llegó al poder modificó un poco esta política fiscal tan estrictamente aplicada por Múgica con la idea de lograr una conciliación con los intereses más afectados. Según Sánchez Pineda Michoacán sólo podía sostener un presupuesto de ingresos no mayor de dos millones trescientos mil pesos y como la mayor cantidad de recaudación provenía de la contribución directa sobre el valor de las fincas rústicas y urbanas la reorganización de las cuentas del catastro se convirtió en una de sus prioridades.

En su segundo informe el gobernador presentó un análisis más amplio sobre la cuestión presupuestal y en particular sobre la reducción de los cobros al impuesto catastral:

Las resoluciones dictadas por la Junta Valuadora, modificando el valor fiscal de gran número de propiedades, se han sujetado en todo a las disposiciones legales. En lo general, las solicitudes de reducción se han atendido por haberlo así reclamado la justicia, toda vez que los valores fijados al iniciarse la formación del nuevo catastro, carecieron de base, concretándose a aumentar los que venían figurando en los antiguos registros, en forma extremadamente exagerada.<sup>70</sup>

Como no se localizó más documentación en los archivos, se puede aventurar como hipótesis que Sánchez Pineda prosiguió con la política de Múgica y gobiernos anteriores en el sentido de reorganizar y actualizar el valor catastral de las propiedades para hacer más eficiente y aumentar esta recaudación fiscal. También utilizó políticamente sus atribuciones para condonar, descontar o reducir cobros cuando así le convenía en su política de alianzas y de fortalecimiento de su gobierno, e, incluso, para enriquecerse.<sup>71</sup>

<sup>70</sup> AHCEM, XXXIX legislatura, varios, caja 2, exp. 10, pp. 60-62, *Segundo informe de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda*.

<sup>71</sup> BERMÚDEZ Y CORTÉS, Justino, *Verdades... no adulación. Callismo y obregonismo revolucionarios*, México, sin editor, 1935, p. 268.

## LA SUCESIÓN EN LA GUBERNATURA DE MICHOACÁN Y LOS AFANES CONTINUISTAS DE SIDRONIO SÁNCHEZ PINEDA

El gobernador Sánchez Pineda había trabajado arduamente desde el poder para evitar el regreso de Múgica y sostenerse como interino, pero además ambicionaba ser el candidato oficial al gobierno del estado para el periodo de 1924 a 1928. En pos de esta ambición se había plegado totalmente a los designios del presidente Obregón para conseguir su apoyo, y para lo local había tejido una red de alianzas y compromisos con algunos propietarios y empresarios, así como con sectores de la clase política a los que venía organizando en torno a la creación de un nuevo partido. La constitución local marcaba la obligación de separarse del ejecutivo estatal un año antes de la elección, la cual se llevaría a cabo en junio de 1924. En mayo de 1923 Sánchez se dirigió a Obregón en un telegrama planteándole sus consideraciones al respecto:

Grupo político organizado esta Ciudad con ramificaciones en los Distritos del Estado hánme [sic] ofrecido sostener mi candidatura para próximo período gubernativo este propio Estado; previa deliberación con elementos refiérome decidí aceptar dicha postulación tratando asunto con bloque parlamentario este Congreso sobre candidato debe substituirme [...] suplícale darme su respetable opinión [...] <sup>72</sup>

Obregón no consintió y le contestó diplomáticamente que el ejecutivo a su cargo, “como hasta hoy, abstenerme intervenir campañas políticas Estados...”<sup>73</sup> Al ver que el poder central no lo respaldaba y dado que a partir del mes de junio de 1923 quedó impedido legalmente para competir, comenzó a planear de qué manera y con qué candidato podría sacar mayor partido para sus afanes de preservar ciertas cuotas y espacios de poder. Para estas fechas de junio, uno de los precandidatos que sonaba más fuerte era el diputado federal y general Enrique Ramírez.<sup>74</sup>

<sup>72</sup> AGN, FO-C, exp. 408-M-17, telegrama en clave del gobernador Sidronio Sánchez Pineda al presidente Álvaro Obregón del 4 de mayo de 1923.

<sup>73</sup> AGN, FO-C, exp. 408-M-17, telegrama del presidente Álvaro Obregón al gobernador Sidronio Sánchez Pineda del 7 de mayo de 1923.

<sup>74</sup> OIKIÓN SOLANO, Verónica, *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, Zamora, El Colegio de

También hemos encontrado una versión de un agente de Gobernación que nos habla de un maquiavélico plan, urdido por Sánchez Pineda, para perpetuarse en el poder, luego de saber que no tenía el apoyo de Obregón. Dice el informante que Sánchez Pineda:

[...] logró que el Gral. Ramírez aprobara sus proyectos. Estos consistían en síntesis en los siguientes puntos: I.- Sánchez Pineda se comprometía a sacar triunfante a Ramírez en su campaña para Gobernador, considerando que de otra manera dicho triunfo sería casi imposible, y así lo comprendía Ramírez. II.- Ramírez se comprometía a renunciar al gobierno del estado seis meses después de haber tomado posesión de él, retirándose entonces a la vida privada. III.- Al renunciar Ramírez, la Cámara michoacana nombraría Gobernador Interino a Sánchez Pineda, quien saldría todo el actual período; [...] Sánchez Pineda se comprometía, además, a sufragar los gastos de la campaña de Ramírez y sacarlo triunfante como Diputado al Congreso de la Unión, en el período de 1926-1928.<sup>75</sup>

Con la posibilidad de apoyo del presidente Obregón, desde principios de 1923 Enrique Ramírez comenzó a trabajar con el fin de postularse para la gubernatura y, ya abiertamente, para septiembre de 1923, inició sendos recorridos proselitistas por el interior del estado; en algunos casos acompañado del gobernador en funciones.

#### AL LADO DEL PRESIDENTE OBREGÓN CONTRA LOS REBELDES DELAHUERTISTAS

En cuanto el gobernador del estado, Sidronio Sánchez Pineda, tuvo noticia del inicio del movimiento rebelde delahuertista, el 7 de diciembre de 1923, le dirigió un mensaje de apoyo y lealtad al presidente Obregón en nombre del pueblo michoacano y del suyo propio, poniéndose a su disposición para colaborar en el castigo de los “pseudo revolucionarios”.<sup>76</sup>

Michoacán-Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, p. 47.

<sup>75</sup> AGN, DGIPS, caja 150, exp. 12, “Informe confidencial del Agente de Primera núm. 12 a la Secretaría de Gobernación sobre los antecedentes políticos del general Enrique Ramírez gobernador de Michoacán”, 15 de enero de 1925.

<sup>76</sup> MONROY, Luis, *El último caudillo: apuntes para la historia de México, acerca del movimiento armado de*

Además, el gobernador, queriendo colaborar con acuciosidad a combatir la rebelión, inmediatamente se dedicó a organizar las defensas sociales en el estado y le solicitó permiso a Obregón para organizar el cuerpo de rurales del estado y colocar un jefe militar capaz de organizar estas fuerzas. Lo anterior le fue concedido y se nombró al coronel Félix Ireta.<sup>77</sup>

Para el 25 de diciembre Sánchez Pineda envió a Tumbisca al coronel Rafael Márquez, inspector de policía de Morelia, con 35 hombres, en busca de Simón Cortés, jefe de las defensas civiles de esa zona, ordenándole que se presentara con él o lo obligaría mediante la fuerza. Simón Cortés quien ya tenía tratos con el general rebelde José Rentería Luviano, que se encontraba en ese lugar, en vez de entregarse le preparó una emboscada donde resultó muerto Rafael Márquez. El presidente Obregón inmediatamente ordenó otorgar una decorosa pensión para la viuda del fallecido coronel que había caído defendiendo el gobierno establecido.<sup>78</sup>

En lo que toca al territorio de Michoacán, la campaña de los rebeldes delahuertistas, en la primera mitad del mes de enero de 1924, abarcó bajo su influjo toda la zona noroccidental del estado, puesto que las tropas obregonistas se replegaron hasta Irapuato. La situación general del estado, ante el avance rebelde, era de una gran agitación. Del bando del gobierno, y debido a la ausencia del general Lázaro Cárdenas como jefe de operaciones militares, Obregón había nombrado como sustituto al joven general norteño Manuel N. López,<sup>79</sup>

Para conseguir financiamiento y pagar las fuerzas que se requerían con urgencia, el gobernador del estado solicitó al Congreso del estado poderes extraordinarios en el ramo de guerra, hacienda e instrucción pública por un periodo de seis meses. Dicha aprobación se le dio hasta el 18 de enero y

1923, *en contra del gobierno constituido*, México, José S. Rodríguez Editor, 1924, p. 305.

<sup>77</sup> MONROY DURÁN, *El último caudillo*, pp. 306-307.

<sup>78</sup> AHSDN, fondo cancelados, RM/XI/III/4-8942, f. 265, telegrama del presidente Álvaro Obregón al jefe de pensiones del ejército, 29 de diciembre de 1923.

<sup>79</sup> Manuel N. López Rodríguez nació en 1894 en Jiménez, Chihuahua. Era jefe de las operaciones militares en Saltillo, Coahuila, cuando fue nombrado por el presidente Obregón jefe de las operaciones militares en Michoacán en sustitución del general Lázaro Cárdenas. AHSDN, cancelados, exp. del general Manuel N. López, núm. XI/III/3-2815.



al siguiente día el gobernador lanzó un decreto imponiendo un préstamo forzoso a todos los contribuyentes del estado, equivalente a un bimestre de contribuciones, tanto del rubro estatal como federal, mismos que deberían de pagarse inmediatamente.<sup>80</sup>

La ofensiva de los rebeldes delahuertistas de occidente pretendía avanzar hacia la ciudad de México lo más pronto posible, sin dejar ninguna fuerza enemiga en la retaguardia ni en los flancos, y para ello la toma de Morelia era un paso vital. N. López, a pesar de lo reducido de sus elementos, se aprestó a sostener la plaza considerando que con los hombres que tenía podría resistir el ataque.<sup>81</sup> La defensa de Morelia se estableció con un total de 800 hombres y el sitio inició el 21 de enero durando cuatro días en los que se llevaron a cabo álgidos combates. El gobernador Sidronio Sánchez refiere sobre aquellos momentos.

Conforme despuntaba el día crecía el horror de la lucha y se hacía más patente la desigualdad con la que peleaban nuestras tropas contra un enemigo cuatro o cinco veces mayor. Las calles se hallaban completamente desiertas y hubiera podido creerse que Morelia carecía de habitantes, como no fueran los soldados que cruzaba rápidos, con la ira retratada en los semblantes, el arma empuñada y la blasfemia en los labios.<sup>82</sup>

Ante la inminente derrota el general López resolvió ponerse al frente de una columna de 50 integrantes para intentar romper el cerco y salir de la plaza; no obstante, de los miembros de su comitiva, muy pocos pudieron salir de la ciudad. La mayoría fueron apresados como el mismo general López que fue herido de una pierna y no pudo marchar de prisa.<sup>83</sup>

El gobernador Sánchez Pineda, en la huida, cayó del caballo que montaba y pidió ayuda en una casa particular. Más tarde, el 27 de enero, el gobernador y su ayudante se disfrazaron de arrieros para

<sup>80</sup> *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 2 de marzo de 1924, t. XLIV, núm. 42, p. 1.

<sup>81</sup> AMAYA, Juan Gualberto, *Los gobiernos de Obregón, Calles y regímenes "peleles" derivados del callismo*, México, s.i., 1947, p. 46.

<sup>82</sup> *Excélsior*, ciudad de México, 9 de febrero de 1924, segunda sección, p. 1.

<sup>83</sup> Manuel N. López y el general Cecilio García fueron fusilados por los rebeldes en represalia por la muerte del general Rafael Buelna, quien, en uno de los ataques, había muerto al ser alcanzado por la metralla de los defensores de Morelia.

salir de Morelia y marcharon a pie hasta Acámbaro, que se encontraba desguarnecido tanto de federales como de rebeldes. A bordo de un automóvil se fueron a Celaya y de ahí a Irapuato, donde el gobernador fue recibido con felicitaciones por el presidente Obregón.<sup>84</sup>

El restablecimiento del control gubernamental en Michoacán inició desde el día 19 de febrero cuando las tropas de los generales José Gonzalo Escobar y Jesús M. Aguirre, recuperaron Morelia. El gobernador Sidronio Sánchez Pineda se reinstaló al mando del gobierno del estado el 26 de febrero y se reanudaron los servicios públicos dependientes de la administración estatal.<sup>85</sup> Al reinstalarse en el cargo, Sánchez Pineda hizo uso de las facultades extraordinarias que el Congreso le había otorgado por seis meses y expidió un decreto de carácter urgente para desconocer “todos los actos ejecutados por la infidencia dentro del territorio del Estado y que puedan afectar a la Hacienda Pública”, es decir, se declaraba nulo cualquier pago hecho a las autoridades hacendarias nombradas por los rebeldes.<sup>86</sup> Poco a poco se fue restableciendo la paz en todo el estado de Michoacán: los rebeldes delahuertistas después de las derrotas de Ocotlán y Palo Verde iniciaron la desbandada general.

#### EL FIN DE SU GOBIERNO Y EL TRÁGICO FINAL

Eliminados los delahuertistas y extinguido el mugiquismo, quedaron en Michoacán cinco grandes grupos políticos que se disputaron el poder y la representación legislativa en los siguientes procesos electorales, tanto a nivel estatal como federal. El primer grupo fue el que encabezó el candidato oficial Enrique Ramírez Aviña y que contaba con la adhesión de un buen número de legisladores tanto locales como federales. El segundo grupo<sup>86</sup> era el que dirigía el gobernador Sidronio Sánchez Pineda. Su fuerza radicaba en la estructura burocrática estatal y el apoyo de la mayoría de los ayuntamientos.<sup>87</sup> El tercer grupo era el liderado por el

<sup>84</sup> *Excélsior*, ciudad de México, 9 de febrero de 1924, segunda sección, p. 1.

<sup>85</sup> *Excélsior*, ciudad de México, 22 de febrero de 1924, segunda sección, p. 1; *El Universal*, ciudad de México, 22 de febrero de 1924, p. 1.

<sup>86</sup> *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Morelia, 2 de marzo de 1924, t. XLIV, núm. 42, p. 3.

<sup>87</sup> *Situación política, social y económica del estado de Michoacán*, pp. 8-10.

senador José Ortiz Rodríguez y estaba representado por el Gran Partido Liberal de Michoacán.<sup>88</sup> El cuarto grupo político era el “independiente” y estaba formado por una serie de agrupaciones débiles, pero que tenían sus candidatos propios. Estos organismos eran el Partido Liberal Avanzado Héroes de Nacozari, el Partido Reformador Nacionalista, el Partido Reformador Agrarista y el Partido Agrarista Michoacano.<sup>89</sup> El quinto grupo político era el de los católicos, que no participó en las elecciones locales de manera organizada, pero sí en las federales y para lo cual conformó el Gran Partido Florista Michoacano.<sup>90</sup>

Los primeros tres grupos se unieron en torno a las candidaturas de Plutarco Elías Calles a la presidencia de la república y de Enrique Ramírez al gobierno del estado de Michoacán, para lo cual se creó la Confederación de Partidos Revolucionarios en el estado. La alianza funcionó al principio, pero poco después de iniciadas las campañas, el candidato a gobernador Enrique Ramírez, al no tener opositor en la contienda y tomando en consideración el desprestigio que ya para ese entonces tenía el gobierno estatal en funciones, se apartó de Sánchez Pineda y su grupo.<sup>91</sup>

El proceso electoral estatal se llevó a cabo en tiempo y forma resultando triunfador inobjetable, dado que era el único candidato, el general Enrique Ramírez. Éste asumió la gubernatura de Michoacán el 16 de septiembre de 1924.

Sánchez Pineda abandonó el poder repudiado por la clase política michoacana y dejando un estado, que como resultado de su administración y de los estragos causados por la rebelión delahuertista, se encontraba en el desorden y la bancarrota.<sup>92</sup>

Muy difícil en el ámbito político fue el primer año de gobierno del general Enrique Ramírez, debido a las contradicciones que tuvo que afrontar con la corriente política del ex gobernador Sidronio Sánchez, quien muy pronto se retiró de estas andanzas al ser nombrado por Obregón como encargado de la agencia del timbre en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

<sup>88</sup> *Situación política, social y económica del estado de Michoacán*, pp. 11-12.

<sup>89</sup> *Situación política, social y económica del estado de Michoacán*, p. 12.

<sup>90</sup> *Situación política, social y económica del estado de Michoacán*, pp. 13-14.

<sup>91</sup> *Situación política, social y económica del estado de Michoacán*, pp. 15-16.

<sup>92</sup> TARACENA, Alfonso, *La verdadera revolución mexicana*, décima etapa, México, Jus, 1962, pp. 39-40.

A los meses, Sánchez Pineda enfermó gravemente de un padecimiento que no se le pudo diagnosticar —aunque algunos opinaron que era fiebre tifoidea—, y falleció en su casa de la colonia Roma en la ciudad de México el 28 de mayo de 1926.<sup>93</sup>

### CONCLUSIONES GENERALES

En el aspecto político, Sidronio Sánchez Pineda, si bien era de extracción terrateniente, no era aliado de las fuerzas conservadoras aunque tampoco era un revolucionario radical. Puede decirse que era un liberal moderado con cierta carrera en la burocracia local. Su arribo al poder se debió, más que nada, a un golpe de suerte. Como quiera que sea, aun siendo considerado muguista, Obregón terminó por aceptarlo porque sabía que podía manipularlo fácilmente y en correspondencia Sánchez Pineda, en actitud oportunista, se plegó absolutamente a los designios del caudillo sonoreense para favorecer sus proyectos políticos personales.

La conducción del gobierno estatal por parte de Sánchez Pineda no tuvo mucho que ver con un programa o con un ideario, sino que más bien actuó pragmáticamente buscando, en medio de las confrontaciones entre el obregonismo y el muguismo, hacer prevalecer un proyecto propio que atrajera el interés de los grupos populares, pero también de los sectores oligárquicos y de las clases medias.

La posición asumida con respecto a la rebelión delahuertista, de lealtad al gobierno, le sirvieron a Sidronio Sánchez Pineda para fortalecerse en la obtención de posiciones políticas como grupo al llevarse a cabo la sucesión de poderes estatales y federales en 1924, así como lograr protección e inmunidad luego de su salida del gobierno estatal, siendo incluso premiado con un puesto en la administración federal; pero los errores cometidos en su actuación como gobernante y la mala imagen que dejó, no le permitieron asegurar para su grupo una posición política mayoritaria en el esquema de poder que prevaleció en la siguiente administración estatal. Luego, al

<sup>93</sup> AGN, DGG, caja 8, exp. 2.312 (13).40, *Despertad*, [órgano del gran partido Juventud Avanzada], Morelia 30 de mayo de 1926, núm. 3, p. 1 y AGN, FO-C, caja 63, exp. 203-Z, telegrama del diputado Efraín Pineda al presidente Plutarco Elías Calles, 28 de mayo de 1926.

ocurrir su muerte inesperada y prematura, su corriente política tendió a desaparecer en un breve tiempo.

Fecha de recepción: 28 de julio de 2014

Fecha de aprobación: 13 de noviembre de 2014

